

Concejo del Municipio de Barros Blancos.
Acta N° 06/2021.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 02 días del mes de Marzo del año 2021, siendo las 20:14 horas, se da comienzo a la sesión extraordinaria con los siguientes integrantes: Julián Rocha (Alcalde), Jorge Fernández, Gregorio Ramallo, Julio Pereyra, José Luis Fera, Nydia Ferreira, Jhonatan Pereyra, Graciela Bergalo, Susana Oramas, Fernando Piriz, Alicia Núñez (Concejales).

• **Orden del día:**

1. **Reconsideración Fondo Covid.** Alcalde recuerda que anteriormente el Concejo Municipal aprobó la suma de \$700.000 (Setecientos mil pesos uruguayos) por concepto de Fondo Covid. Según información proporcionada por la Dirección de Recursos Financieros, en caso de realizar un gasto por concepto de algún otro tipo de emergencia que no se relacione con el Covid 19, el mismo vendrá observado. Visto que dicho Fondo fue creado para dar respuesta a necesidades que surjan en el marco del Comité de Emergencia, debería reconsiderarse el punto. Propone la creación de un Fondo del Municipio, el cual se divida en gastos por concepto de Covid y en gastos ante emergencias y/o urgencias. Concejales Fera propone que el Fondo Covid, pase a llamarse Fondo de Emergencia Municipal, a fin de abarcar todo tipo de situación de emergencia que pueda ocurrir en el territorio. Concejal Jhonatan Pereyra entiende oportuno que toda situación de emergencia que pueda observarse, sea evaluada por la Dirección de Desarrollo Humano. Se pone en votación la reconsideración del tema. **Por la afirmativa: 5/5.** Se pone en votación destinar la suma de \$700.000 (Setecientos mil pesos uruguayos) por concepto de Fondo de emergencia Municipal; el cual esté destinado en un 50% (Cincuenta por ciento) a gastos relacionados con el Covid 19 y el otro 50% (Cincuenta por ciento) a gastos relacionados a emergencias y/o urgencias del territorio. **Por la afirmativa: 5/5.** Se pone en votación que todos los casos relacionados con emergencias que se observen, sean evaluados por la Dirección de Desarrollo Humano; y que se tengan presentes aquellas solicitudes presentadas por Instituciones de la zona que estén trabajando en conjunto con el Municipio. **Por la afirmativa: 5/5.**

2. **Empresas de Seguridad.** Alcalde informa sobre algunos inconvenientes dados con las empresas de seguridad del Centro Cívico; como ser: robos en horario donde las mismas se encuentran presentes, e incumplimiento de horario por parte de una de las empresas. Se mantuvo comunicación al respecto con el Director de Administración; quien sugirió que el Concejo Municipal tomara resolución al respecto. Concejal Fernández entiende que una empresa de seguridad debe cumplir determinados requisitos al momento de ser contratada por una Institución Pública. Sería necesario comunicar la preocupación del Concejo Municipal ante el incumplimiento de la tarea encomendada por parte de las empresas de seguridad; sugiriendo que se tenga presente lo manifestado, al momento de las licitaciones futuras. Existen carencias y deben ser comunicadas. Concejal Julio Pereyra opina que el tema seguridad es un aspecto muy importante en el Centro Cívico, donde funcionan varias Instituciones, donde se manejan valores y el cual debe ser respetado por toda la población. Habría que erradicar la delincuencia en el lugar; para lo cual es necesario que la empresa cumpla con las cuestiones mínimas. Hay que agotar los medios para que no ocurra este tipo de situación. Concejal Ramallo opina que las personas que se encargan de la seguridad del Centro, deben ser responsables; por tal motivo, entiende necesario, informar de lo sucedido a quienes realizan la contratación de las mismas. Concejal Fera manifiesta que es un Centro Cívico que tiene importancia para la población de Barros Blancos, donde se cuenta con

Juan Ramallo
 Alicia Núñez

variedad de servicios, y evidentemente como Concejo Municipal, no se puede hacer caso omiso a las anomalías que están sucediendo. Hubo reiterados robos en el Centro, lo cual provoca una sensación de que no pasa nada. A su entender, debería realizarse un informe que quede como antecedente, de las empresas que estén ejerciendo, ya que evidentemente hay alguien que no está cumpliendo con su tarea. Más allá de que el Concejo Municipal no tenga la potestad de contratar, es necesario que al momento de la licitación, la Intendencia tenga clara la observación realizada sobre la empresa. Es necesario dejar en claro la disconformidad del Concejo Municipal ante las empresas que han sido contratadas para tutelar los intereses de la comunidad. Concejal Jhonatan Pereyra opina que más allá de que los serenos deben cumplir con su horario y tarea, el Concejo Municipal debería apoyar con las herramientas necesarias; como ser cámaras de seguridad. La Comisión Institucional, debería evaluar las necesidades al respecto, ampliando a un sistema de cámaras más moderno; además de un vallado para que no se ingrese al predio luego de cierto horario. Se pone en votación enviar comunicado a la Dirección General de Administración, sobre inconvenientes suscitados con las empresas de seguridad del Centro Cívico. **Por la afirmativa: 5/5.** Se pone en votación pasar el tema a consideración de la Comisión Institucional, a fin de evaluar la adquisición de herramientas tecnológicas que apoyen a la seguridad. **Por la afirmativa: 5/5.**

3. **Carnaval.** Concejal Fernández plantea la necesidad de establecer un monto general por concepto de gastos del Carnaval, el cual incluya: cachet de grupos participantes, contratación de chata, vallado, publicidad, sonido, luces, generador, entre otros. Concejal Feria propone destinar la suma de \$300.000 (Trescientos mil pesos uruguayos) por concepto de gastos de Carnaval; de los cuales aproximadamente \$180.000 (Ciento ochenta mil pesos uruguayos) serán destinados al pago de artistas que participen del mismo. Concejal Fernández entiende que el monto propuesto es insuficiente, ya que solamente el arrendamiento del vallado abarcaría gran parte del mismo. Alcalde propone un monto de \$350.000 (Trescientos cincuenta mil pesos uruguayos). Concejal Feria menciona la importancia de contratar baños químicos para el evento y hace hincapié en el protocolo establecido por el Gobierno Nacional. Alcalde aclara que no se contará con personal municipal para los eventos, ya que no hay horas extras; por ende, plantea la necesidad de contar con una persona encargada del armado, desarmado y manejo de los equipos. Existe empresa de la zona que por dicho trabajo cobra \$5.000 (Cinco mil pesos uruguayos) por actuación. Concejal Fernández menciona la importancia de la presencia de los Concejales, a fin de colaborar en los eventos. Se espera un público de aproximadamente ciento cincuenta personas; por ende, sería necesario el arrendamiento de los baños antes mencionados. Considerando los montos que se manejan para la contratación de éstos, opina que el monto propuesto no sería suficiente. Propone la suma de \$450.000 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos uruguayos). Concejal Jhonatan Pereyra manifiesta que no sería solamente la contratación del baño; sino también la de una persona que realice la limpieza del mismo. Concejal Julio Pereyra opina que habría que averiguar si el arrendamiento mensual del baño químico no sería más económico que el arrendamiento por actividad. Concejal Ramallo opina que a futuro habría que buscar lugares para realizar las actividades, que permitan abaratar los gastos. Concejal Fernández menciona que hay servicios que no pueden faltar en este tipo de actividad; el tema de la higiene es muy importante. Alcalde recuerda que las actividades están previstas para un público local; por ende, quizás no sería necesaria la contratación de baños químicos. Más allá de ser un tema importante, entiende que se debería abaratar costos y pensar que se cuenta con \$1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos uruguayos) para gastar en temas relacionados con cultura en el año. Concejal Feria está de acuerdo con lo manifestado anteriormente, expresando que no estaba en conocimiento de los costos de arrendamiento de baños químicos. Manifiesta la necesidad de establecer quién

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin.]
 Concejal Fernández
 Concejal Feria
 Concejal Jhonatan Pereyra
 Concejal Julio Pereyra
 Concejal Ramallo
 Concejal Feria

realizará la locución de los eventos. Se evalúa por parte de los Concejales presentes que la segunda propuesta económica sería la más conveniente para el caso, teniendo presente que no se arrendarían baños químicos, ni vallado. Se pone en votación autorizar un monto de \$350.000 (Trescientos cincuenta mil pesos uruguayos) por concepto de gastos de carnaval. **Por la afirmativa: 5/5.** Se pone en votación autorizar al Concejal Feria para realizar la locución de los eventos, de forma honoraria. **Por la afirmativa: 5/5.** Si algún otro Concejal desea participar de la locución puede realizarlo. Se pone en votación autorizar la contratación de un vecino de la zona para el manejo del audio por un monto de \$5.000 (Cinco mil pesos uruguayos) por evento. **Por la afirmativa: 5/5.** Se pone en votación la contratación de tres horas de publicidad rodante por evento, durante Sábados y Domingos. **Por la afirmativa: 5/5.** Se pone en votación la contratación de una chata como escenario de los eventos por \$50.000 (Cincuenta mil pesos uruguayos) más iva. **Por la afirmativa: 5/5.**

• **Resoluciones:**

- Resolución n° 37- Reconsideración Fondo Covid. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 38- Fondo de Emergencia Municipal. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 39- Comunicado empresas de seguridad. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 40- Tema herramientas tecnológicas Com. Institucional. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 41- Monto destinado al Carnaval. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 42- Locución de los eventos. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 43- Contratación de audio. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 44- Publicidad rodante. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 45- Contratación de chata. Aprobado 5 en 5.


*Siendo las 21:15 horas se da por finalizada la sesión extraordinaria del día de la fecha.
La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 09 de Marzo del año 2021, la que ocupa del folio 16 al 18.*


JULIÁN ROCHA
(ALCALDE)


FERNANDO PIÉZ
(CONCEJAL)


PATRICIA LIZAGA
(CONCEJAL)


JOSÉ FERIA
(CONCEJAL)


GREGORIO RATTALLO
(CONCEJAL)